

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ANALISIS A LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

CUARTO TRIMESTRE
VIGENCIA 2013 CON ALCANCE A 31 DE MARZO DE 2014.

Bogotá, D.C., 31 de Marzo de 2014

OCI-INFORME-018-2014

TRD 15 - 73 Seguimiento Políticas de Desarrollo Administrativo



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
6. METODOLOGÍA.....	5
7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	9
7.1. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.....	9
7.2. PUBLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO EN LA PÁGINA WEB.....	10
7.3. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EN EL COMITÉ SECTORIAL, AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO.....	11
7.4. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO, EN LA PÁGINA WEB PERIODO 2013.....	13
7.5. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO.....	15
7.5.1. POLÍTICA 1: GESTION MISIONAL Y DE GOBIERNO.....	17
7.5.2. POLÍTICA 2: TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO.....	20
7.5.3. POLÍTICA 3: GESTION DEL TALENTO HUMANO.....	24
7.5.4. POLÍTICA 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	30
7.5.5. POLÍTICA 5: GESTION FINANCIERA.....	35
8. RECOMENDACIONES FINALES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	41
9. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN.....	42





SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

CUARTO TRIMESTRE, VIGENCIA 2013

1. OBJETIVOS

- Determinar el cumplimiento del Decreto 2482 de 2012 por parte del Ministerio de Minas y Energía.
- Realizar el seguimiento al grado de cumplimiento y logros obtenidos de las cinco (5) políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Políticas de Desarrollo Administrativo de Minas y Energía, durante el Cuarto Trimestre, vigencia 2013 con alcance a 31 de Marzo de 2014.
- Verificar el proceso de coordinación de las Políticas de Desarrollo Administrativo entre la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y los líderes de cada una de las políticas.

2. ALCANCE

El seguimiento cubrió las cinco (5) políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Políticas de Desarrollo Administrativo, vigencia 2013, las cuales son:

1. Gestión Misional y de Gobierno
2. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.
3. Gestión del Talento Humano
4. Eficiencia Administrativa.
5. Gestión Financiera.

3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano y Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación realizada por Alfredo José Flórez Otero, funcionario de la misma Oficina.





5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 57 de 1985, “*Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales*”.
- Ley 489 de 1998, “*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*”.
- Resolución 18 0638 del 05 de junio de 2006, “*Por medio del cual se conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, Comité Técnico Institucional y los Grupos de Trabajo del Sector Minas y Energía*”.

Validación: Norma derogada mediante Resolución 9 0149 de enero 30 de 2014 y la cual fue divulgada por el correo institucional de SIGME

Comentario: El seguimiento que aquí se desarrolla, tiene como fundamento el cuarto trimestre de la vigencia 2013, momento en el cual las evidencias y desarrollos del tema concreto tenían como base normativa la Resolución nombrada anteriormente y que estaba vigente. Sin embargo cabe resaltar su posterior derogación como lo afirman.

- Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”.
- Decreto 019 de 2012 “*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*”.
- Decreto 2482 del 3 de Diciembre de 2012, “*Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión*”.
- Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2013, publicado en la página Web de la Entidad.
- Resolución 9 0149 de 30 de Enero de 2014 “*Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Minas y Energía y se conforman y reglamentan el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio*”.





6. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información a los líderes de la ejecución de las políticas al interior del Ministerio y verificación documental, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las cinco (5) políticas y las veintidós (22) metas formuladas en el Plan de Desarrollo Administrativo.

Para el logro de los objetivos propuestos, se consultó¹ en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, el Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo, vigencia 2013, consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con base en la información reportada por los responsables de la Ejecución del Plan.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

¹ El 7 de febrero de 2014.



Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.1.1. Medición del Riesgo a la Ejecución de las Metas

Se determinará el nivel de riesgo a la Ejecución de las Metas, cuando la fecha programada en las Políticas de Desarrollo Administrativo para su cumplimiento, se encuentre vencida.

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo a la Ejecución de las Metas, corresponde al siguiente esquema:

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

A la Ejecución de las Metas Asociadas a las Políticas

NIVEL DEL RIESGO		
Relacionado con el Nivel de Ejecución de las Políticas del PDA		
Alto	0 - 60%	
Mediano	61% - 85%	
Bajo	86% - 100%	
Ninguno	Realización Posterior [1]	
[1] Cuando el cumplimiento de la meta esté previsto para después de la fecha de corte del seguimiento		

Ninguno: Se asignará esta calificación, cuando el cumplimiento de la meta esté previsto para después de la fecha de corte del seguimiento.

Las definiciones correspondientes a **Alto**, **Mediano** y **Bajo**, se encuentran descritas en el Numeral 6.1.

6.1.2. Medición del Riesgo al Reporte de la Información

Se determinará el nivel de riesgo al Reporte de la Información, cuando exista diferencia entre el porcentaje de ejecución reportado por el área organizacional responsable de ejecutar las metas y el porcentaje de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno.

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo al Grado de Confiabilidad de la Información reportada (porcentajes de ejecución por meta), corresponde al siguiente esquema:



MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Al Grado de Confiabilidad de la Información

% DIFERENCIA DE EJECUCION		NIVEL DE RIESGO	
0	5	Bajo	
6	25	Mediano	
26	100	Alto	

El porcentaje de la diferencia de ejecución, es el resultado de la resta entre el porcentaje de ejecución reportado por el área organizacional responsable de adelantar la meta y el porcentaje de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determina la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento



establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados², la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

El criterio aplicado al seguimiento, para determinar el estado de las Actividades formuladas, correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIDA	BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO
PENDIENTE	ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento este prevista para ejecutar después de la fecha de corte del seguimiento.

Riesgo Identificado por la OCI: Que no se cumplan las acciones de mejoramiento en las condiciones predefinidas en el Plan.

² Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un determinado resultado. Glosario DAFF, del 6 de marzo de 2012.





Control Identificado por la OCI: Realizar seguimiento a la acción de mejoramiento formulada, de manera que se cumpla en las condiciones predefinidas en el Plan.

6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe, fue validada con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante correo electrónico del 4 de abril de 2014, cuyas observaciones y comentarios fueron incluidos en este informe; con el Grupo de Participación y Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2014, a lo cual contestaron que estaban de acuerdo en los resultados de la evaluación.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

7.1. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Con el fin de identificar los responsables de la Ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía, se consultó³ el Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre, consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web de la Entidad y la información reportada en la página Web del Ministerio de minas en el enlace [http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Planeacion/Planes%20e%20informes%20de%20gestion%202013/Políticas%20de%20desarrollo%20administrativo/INFORME%20MIPG%20A%20DICIEMBRE%2030%202013\(1\).pdf](http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Planeacion/Planes%20e%20informes%20de%20gestion%202013/Políticas%20de%20desarrollo%20administrativo/INFORME%20MIPG%20A%20DICIEMBRE%2030%202013(1).pdf), evidenciando lo siguiente:

- En la página Web del Ministerio de Minas y Energía, así como tampoco en los informes de gestión del Ministerio, se establecen los responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo.
- En el Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre, se establece que el seguimiento se realizó con base en la información reportada por las dependencias líderes de las políticas, que son los responsables de la Ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo. Estos son: la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Participación Ciudadana y el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación.

Observación de la Oficina de Control Interno: En los informes de gestión de la Página web de la entidad, no se enuncia el área encargada de cada política, ni el responsable de la ejecución de cada meta, del Plan de Desarrollo Administrativo.

³ El 7 de febrero de 2014.



Recomendación de la Oficina de Control Interno: Se debe indicar en los informes de gestión, el área encargada de cada política o el responsable de la ejecución de cada meta del Plan de Desarrollo Administrativo, con el propósito de identificarlos, de manera que facilite el seguimiento y control.

Validación: *Los responsables están en las actas que se levantan en cada comité. Adicionalmente esta observación ya se había hecho anteriormente y se incluyeron los responsables en el SIGE.*

Comentarios OCI: Uno de los documentos tomados como evidencia y en los cuales se reporta la ejecución por parte de la Entidad, de cada una de las políticas y sus metas, fue el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. Este informe se encuentra publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía y es de público conocimiento para el ciudadano, en el también deben indicarse los responsables del desarrollo de cada una de las políticas para así poder identificar a quien dirigirse frente a cualquier inquietud o verificación.

7.2. PUBLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO EN LA PÁGINA WEB

➤ Criterio Normativo

1. Decreto 2482 de 2012, *“Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”*.

Artículo 8. Publicación y consulta. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión de qué trata el presente Decreto, que incluye el Plan de Acción del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades y se constituye en el único mecanismo de consulta de otras entidades que requieran la información.

➤ Riesgos

Riesgo Identificado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional⁴: Formulación del Plan de manera extemporánea.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno⁵: No publicar el Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio en la página Web⁶.

⁴ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 17 de febrero de 2014.

⁵ Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del *“Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional”*, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

⁶ De conformidad con el artículo 233 del Decreto 019 de 2012. ARTICULO 233. COMITÉS SECTORIALES DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO. El parágrafo 1° del artículo 17 de la Ley 489 de 1998, quedará así:





Control Implementado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional⁷: Se entregan los lineamientos generales en el trimestre anterior a la formulación.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno⁸: Verificación de la normatividad vigente.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Con el fin de evidenciar la Publicación del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía en la página Web, se consultó la página el 11 de febrero de 2014 a lo cual se observó que el mismo está publicado desde la fecha 31 de Enero de 2013⁹.

Observación de la Oficina de Control Interno: El Ministerio de Minas y Energía, publicó en la página Web, el Plan de Desarrollo Administrativo, a 31 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Decreto 019 de 2012.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “*No publicar el Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio en la página Web*”, NO se materializó para la vigencia 2013, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión del Ministerio, respecto de la Publicación del Plan de Desarrollo Administrativo en la página Web, para la vigencia 2013, fue **Efectiva**.

7.3. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EN EL COMITÉ SECTORIAL, AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO

➤ Criterio Normativo

Ley 489 de 1998, modificado por el Decreto 019 de 2012 en su artículo 19: “Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo”, conformados por los Ministros y Directores de Departamento Administrativo, deberán hacer seguimiento por lo menos una vez cada tres (3) meses a la ejecución de las políticas de desarrollo administrativo, formuladas dentro del plan respectivo.

➤ Riesgos

“Parágrafo 1. Los Comités Sectoriales de desarrollo administrativo de conformidad con el artículo 19 de la presente Ley, tendrán la obligatoriedad de formular el plan respectivo, el cual hará parte de los planes de acción sectoriales e institucionales y será publicado a más tardar el 31 de enero de cada año en las respectivas páginas web, tal como lo establece el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.”

⁷ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 19 de febrero de 2014.

⁸ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

⁹ Como consta en pantallazo tomado.





Riesgo Identificado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Dirección Estratégico y Control Institucional¹⁰: Formulación del Plan de manera extemporánea.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno¹¹: No realizar el seguimiento trimestral en el Comité Técnico Sectorial, para evaluar los avances del Plan y conocer los resultados alcanzados¹².

Control Implementado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Dirección Estratégico y Control Institucional¹³: Se entregan los lineamientos generales en el trimestre anterior a la formulación.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno¹⁴: Verificación de la normatividad vigente.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se evidenció la realización del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, mediante el Acta del Comité Directivo No. 2 con fecha del día 10 de diciembre de 2013, en el cual se efectuó el seguimiento al Plan de Desarrollo Administrativo, correspondiente al Cuarto Trimestre y su ejecución. Así mismo, se verificó la realización de 1 Comité Sectoriales de Desarrollo Administrativo de forma virtual con fechas de 1 de abril de 2013 a partir de las 8:00 AM hasta las 6.00PM.

De igual forma, se realizó un Comité institucional del sector, con fecha 1 de marzo de 2013 desde las 8:30am hasta la 1:30pm y otro Comité del Sector con fecha de 26 de abril de 9 a 11pm.

Observación de la Oficina de Control Interno: En el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, llevado a cabo el día 10 de Diciembre de 2013, se realizó el seguimiento de los avances de las Políticas de Desarrollo Administrativo. Así mismo, se presentó el informe de ejecución del año 2013, en el cual se evaluaron cada uno de los indicadores, acciones y metas, para revisar su desarrollo oportuno. Por último se verificó la ejecución presupuestal y se propusieron las Políticas de Desarrollo Administrativo para el año 2014. Como resultado de lo anterior se realizaron 4 comités Sectoriales e Institucionales, en los cuales se les hizo seguimiento a la ejecución de cada Trimestre de las Políticas de Desarrollo Administrativo en las fechas mencionadas anteriormente.

¹⁰ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 19 de febrero de 2014.

¹¹ Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del "Proceso de Dirección Estratégico y Control Institucional", la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

¹² De conformidad con lo establecido en el "Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Administrativo del Sector, el Ministerio de Minas y Energía y la Entidades Adscritas y Vinculadas", Numeral 5, "Fase de Seguimiento".

¹³ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 19 de febrero de 2014.

¹⁴ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.





De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “*No realizar el seguimiento trimestral en el Comité Sectorial, para evaluar los avances del Plan y conocer los resultados alcanzados*”, NO se materializó con respecto al Cuarto Trimestre, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión del Ministerio, con relación a la realización del Seguimiento Trimestral en el Comité Sectorial, para evaluar los avances del Plan y conocer los resultados alcanzados, para el Cuarto Trimestre, fue **Efectiva**.

7.4. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO, EN LA PÁGINA WEB PERIODO 2013.

➤ Criterio Normativo

1. Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”.

Establece en su Artículo 3°, los Principio del Procedimiento Administrativo, dentro de los cuales se consagra el Principio de Publicidad así:

“En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código. Cuando el interesado deba asumir el costo de la publicación, esta no podrá exceder en ningún caso el valor de la misma”.

2. Resolución 9 0149 de 30 de Enero de 2014 “*Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Minas y Energía y se conforman y reglamentan el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio*”.

Establece en su artículo 30 sobre monitoreo y seguimiento: Los jefes de las Oficinas de Planeación de las entidades que conforman el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Minero Energético, o quien haga sus veces, efectuaran el monitoreo y seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno, MECI y Gobierno en Línea.



Parágrafo. La Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, consolidara la información relacionada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, tanto a MIPG, tanto a nivel sectorial como institucional

➤ Riesgos

Riesgo Identificado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional¹⁵: Informe de Ejecución presentado extemporáneamente

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno¹⁶: No publicar oportunamente en la página Web, los Informes de Ejecución Trimestrales del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

Control Implementado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional¹⁷: Mediante correos electrónicos se solicita a las dependencias enviar la información con el reporte de avance trimestral solicitado. Se entregan los lineamientos generales en el trimestre anterior a la formulación.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno¹⁸: Verificación de la normatividad vigente.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Con el fin de evidenciar la publicación oportuna de la Formulación de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Ministerio, se efectuó consulta en la página Web de la Entidad, a lo cual se verifico que a la fecha de 31 de enero de 2013, se encuentra publicado en el enlace: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=3&id_categoria=43&id_subcategoria=203

Observación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, elaboró el Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, lo publicó oportunamente en la página Web de la Entidad, toda vez que a 31 de enero de 2013, el mismo se encontró disponible .

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo *"No publicar oportunamente en la página Web, los Informes de Ejecución Trimestrales del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio"*, no se materializó con respecto a la

¹⁵ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 17 de febrero de 2014.

¹⁶ Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del "Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional", la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

¹⁷ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 19 de febrero de 2014.

¹⁸ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.





Formulación, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión del Ministerio, con relación a la Publicación oportuna del Informe de Ejecución del Primer Trimestre en la página web, fue **Efectiva**.

7.5. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO

Con el fin de realizar el Seguimiento del Cuarto Trimestre al Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, se consultó¹⁹ el Informe de Ejecución²⁰ publicado en la página web de la Entidad.

Observación de la Oficina de Control Interno: El Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre²¹, se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, así mismo en el aplicativo Sigme donde se evidencia el mismo informe que el de la página web del Ministerio. En este aplicativo, se encuentra el producto final que evidencia el porcentaje de cumplimiento de las metas, de igual forma, reposan los reportes dados en porcentajes que reflejan los avances.

➤ Criterio Normativo

1. Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, "*Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión*".
2. Resolución 9 0149 del 30 de enero de 2014, "*Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Minas y Energía y se conforman y reglamentan el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio*".

➤ Riesgos

Riesgo Identificado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional²²: Informe de Ejecución presentado extemporáneamente

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno²³: No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas²⁴.

¹⁹ El 11 de febrero de 2014.

²⁰ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

²¹ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

²² Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 19 de febrero de 2014.





Control Implementado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional: Mediante correos electrónicos se solicita a las dependencias enviar la información con el reporte de avance trimestral solicitado.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno²⁵: Verificación de la normatividad vigente.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se estableció el cumplimiento de las metas programadas

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “*No publicar el Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio en la página Web*”, NO se materializó para la vigencia 2013, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión del Ministerio, respecto de la Publicación del Plan de Desarrollo Administrativo en la página Web, para la vigencia 2013, fue **Efectiva**.

En el siguiente cuadro, se resume la verificación realizada:

NIVEL DE EJECUCIÓN Y RIESGO POR POLÍTICA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN VERIFICADA

²³ Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “*Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional*”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

²⁴ Que se derivan en cumplimiento del Decreto 3622 de 2005 y la Resolución 18 0638 del 05 de junio de 2006, respecto de las políticas de desarrollo administrativo, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

²⁵ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.





	Políticas y Metas	Ponderación	% Ejecución reportada	Ejecución Verificada	Nivel de Riesgo a la Ejecución
1	Gestión Misional y de Gobierno				
	Plan de Acción PDA	10%	10%	10%	Bajo
	Ejecución Plan de Acción MME	60%	60%	60%	Bajo
	Ejecución Planes de acción Sector	30%	30%	30%	Bajo
	Total Promedio Política	100%	100%	100%	
2	Transparencia, Participación y servicio al Ciudadano				
	Audiencia Pública	30%	30%	30%	Bajo
	Ferias Ciudadanas	20%	20%	20%	Bajo
	Guía o Portafolio de Servicios	20%	18%	18%	Bajo
	Plan Anticorrupción	30%	30%	30%	Bajo
	Total Promedio Política	100%	98%	98%	
3	Gestión de Talento Humano				
	Cumplir Provisión Planta	20%	17,20%	17,20%	Bajo
	Cumplir con SIGEP	10%	10,00%	10%	Bajo
	Evaluación desempeño CNSC	15%	15,00%	15%	Bajo
	Plan Institucional Capacitación	30%	19,70%	19,70%	Mediano
	Programa de Bienestar Social	25%	24,40%	24,40%	Bajo
	Total Promedio Política	100%	86,30%	86,30%	
4	Eficiencia Administrativa				
	100% Sistemas Gestión Calidad	33%	33,00%	33%	Bajo
	Plan Eficiencia Adm y cero papel	33%	33%	33%	Bajo
	Cumplir % definidos por Gobierno Nal	34%	32%	32%	Bajo
	Total Promedio Política	100%	98%	98%	
5	Gestión Financiera				
	Formulación proyectos inversión	20%	20%	20%	Bajo
	Seguimiento proyectos inversión	20%	20,00%	20,00%	Bajo
	Ejecución proyectos de inversión	20%	18,60%	18,60%	Bajo
	Diligenciar formato Plan Adquisición bienes	5%	5%	5%	Bajo
	Publicación formato Plan Adquisición bienes	10%	10,00%	10%	Bajo
	Proyección Anual Pac según presupuesto	5%	5%	5%	Bajo
	Gestionar asignación recursos Pac	20%	18,50%	18,50%	Bajo
	Total Promedio Política	100%	97,10%	97,10%	

Las cinco (5) políticas del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, que se desarrollan por medio de veintidós (22) metas, presentan en promedio a 31 de diciembre de 2013, una ejecución del **85,15%**, de conformidad con la verificación realizada.

7.5.1. POLÍTICA 1: GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

Esta política se encuentra conformada por una (1) acción y tres (3) metas, como se observa a continuación:



Acción: Plan de Acción Institucional

➤ **Meta 1. Formulación del Plan de Acción de la entidad armonizado con las Políticas y Objetivos Sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo.**

- Indicador: Plan de Acción de la Entidad Formulado.
- Ponderación: 10%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de enero de 2013.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta, en el informe de formulación del Plan Operativo de la entidad, en el cual se estableció la publicación de la Formulación del Plan de Acción o Plan Operativo de la entidad, armonizado con las políticas y objetivos sectoriales, a fecha de 31 de Enero de 2013; el cual se puede encontrar en la página web de la entidad, en el siguiente enlace: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=3&id_categoria=43&id_subcategoria=203

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **10%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

➤ **Meta 2. Avance Ejecución del Plan de Acción de la Entidad.**

- Indicador: Promedio Avance Objetivos del Plan de Acción de la entidad.
- Ponderación: 60%
- Fecha de Cumplimiento programada: Seguimiento Trimestral (Enero 21, Abril 15, Julio 15 y Octubre 15)

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta, en el avance del cuarto trimestre del Plan Operativo publicado en la página web de la entidad; en él se establece el promedio de desarrollo de cada uno de los procesos y objetivos por dependencia, a lo largo del año, mediante seguimientos trimestrales.

Este se puede encontrar en el siguiente enlace: <http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Planeacion/Planes%20>



[e%20informes%20de%20gestion%202013/plan%20operativo/PO%20IV%20CONSOLIDADO.pdf](#)

Se evidenció una ejecución del **60%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

➤ **Meta 3. Avance Ejecución Planes de Acción Entidades del Sector.**

- Indicador: Promedio Avance Planes de Acción Objetivos del Plan de Acción
- Ponderación: 30%
- Fecha de Cumplimiento programada: Seguimiento Trimestral (Enero 30, Abril 30, Julio 31 y Octubre 15)

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta, se estableció que en el cuarto seguimiento trimestral, se muestra el desarrollo del plan operativo sectorial y de las políticas de desarrollo administrativo sectorial, donde se encuentra porcentajes de ejecución de las diferentes entidades que conforman el sector. Es decir, que los seguimientos trimestrales al Plan Operativo se cumplieron en los términos y fechas establecidas.

Se evidencio una ejecución del **30%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

Políticas y Metas	Ponderación	% Ejecución reportada	Ejecución Verificada	Nivel de Riesgo a la Ejecución	Control	Gestion
1 Gestion Misional y de Gobierno						
Plan de Accion PDA	20%	20%	20%	Bajo		
Ejecucion Plan de Accion MME	60%	60%	60%	Bajo		
Ejecucion Planes de accion Sector	20%	20%	20%	Bajo		
Total Promedio Política	100%	100%	100%		Eficiente	Efectivo

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 1, "*Gestión Misional y de Gobierno*", a 31 de diciembre de 2013, fue del **100%**.



De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “*No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas*”, No se materializó con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, respecto de la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas, con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, fue **Efectiva**.

7.5.2. POLÍTICA 2: TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO

Esta política se encuentra conformada por una (1) acción y cuatro (4) metas, como se observa a continuación:

Acción: Facilitar el acercamiento del ciudadano al Sector Minero Energético y hacer visible su gestión

➤ **Meta 1. Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de acuerdo a los lineamientos del DAFP y lineamientos del Gobierno Nacional**

- Indicador: Cumplimiento de las 4 actividades iniciales de preparación para la Audiencia Pública: 1) Alistamiento Institucional 2) Intervención previa con la Ciudadanía 3) Organización de cierre 4) Realización de la Audiencia Pública.
- Ponderación: 30%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2013.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, evidenció que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el 16 de noviembre de 2013, en el Salón Manzanillo del Mar del Hotel Almirante de la ciudad de Cartagena, entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m., y contó con la asistencia de las autoridades civiles, gremios, congresistas, directivos de las empresas del sector, representantes de la academia, líderes cívicos y ciudadanía en general.

Se evidenció una ejecución del **30%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.





➤ **Meta 2. Participación en ferias Ciudadanas a Nivel regional.**

- Indicador: Participación en 4 ferias Ciudadanas a Nivel Regional
- Ponderación: 20%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2013.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno mediante mesa de trabajo con el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, constato la asistencia a diferentes ferias ciudadanas a nivel nacional, reportando los siguientes avances:

Avances reportados por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano a 31 de Diciembre de 2013: Se participó en todas las ferias realizadas durante el año (Arauca, San José del Guaviare, Leticia, Popayán y Ciénaga). Logrando atender a ciudadanos, jóvenes y niños en temas del sector y brindando charlas sobre uso racional y eficiente de energía y beneficio de la minería y los hidrocarburos. El Promedio de ciudadanos en las ferias fue de 12.000. Promedio de ciudadanos atendidos por el sector minero energético por feria: 1.100.

La oficina de Control Interno estableció, que efectivamente el Ministerio asistió a 6 ferias ciudadanas en Arauca, San José del Guaviare, Leticia, Popayán, cumpliendo así con la meta planteada. Se evidencio lo anterior mediante actas de asistencia.

Se evidencio una ejecución del **20%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

➤ **Meta 3. Elaborar una guía o portafolio de servicios y participación ciudadana a Nivel Sectorial.**

- Indicador: Una guía publicada en el portal web e impresa.
- Ponderación: 20%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2013.

Verificación de la Oficina de Control Interno:



La Oficina de Control Interno estableció, que se consolidó la información del Ministerio de Minas y Energía, entidades adscritas y vinculadas y electrificadoras con participación mayoritaria de la nación.

Avances reportados por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano a 31 de Diciembre de 2013: Se espera que esta guía o portafolio de servicios esté lista en el mes de noviembre de 2013.

La Guía Ciudadana se encuentra diseñada, y dado que el cronograma para recepción de documentos de Imprenta Nacional no permitió que se lograra imprimir para el mes de diciembre se tiene programado enviar a impresión en el mes de febrero de 2014. Para este fin se está verificando que la actualización del documento permanezca para este año y evitar la pérdida de vigencia.

Se comprobó la existencia del documento Guía Ciudadana, sin embargo, esta no fue difundida ni publicada, por lo cual el cumplimiento fue parcial.

Se evidenció una ejecución del **18%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

Observación de OCI: Falta publicar y difundir la Guía ciudadana, para cumplir el 100% del indicador de la meta y así lograr el objetivo de mayor participación de los ciudadanos, con el Ministerio de Minas y Energía y demás entidades del Sector.

Oportunidad de Mejoramiento: Se recomienda Publicar y difundir la guía de servicios y participación ciudadana, para el conocimiento de los ciudadanos y los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía.

➤ **Meta 4. Elaborar, publicar y monitorear el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.**

- Indicador: Un plan elaborado, publicado en la página web y monitoreado trimestralmente
- Ponderación: 30%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de diciembre de 2013.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno estableció, que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, fue elaborado y publicado en la página



web el 30 de abril de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto 2641 de 2012.

Este se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Minas y Energía, en el siguiente enlace: <http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Grupo%20de%20Participacion%20Ciudadana/PlanAnticorrupcion2013.pdf>

[co/minminas/downloads/UserFiles/File/Grupo%20de%20Participacion%20Ciudadana/PlanAnticorrupcion2013.pdf](http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Grupo%20de%20Participacion%20Ciudadana/PlanAnticorrupcion2013.pdf)

El monitoreo, se realiza mediante seguimientos cuatrimestrales en las fechas 30 de abril, agosto 31 y diciembre 31.

Se evidenció una ejecución del **30%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

Políticas y Metas	Ponderación	% Ejecución reportada	Ejecución Verificada	Nivel de Riesgo a la Ejecución	Control	Gestión
2 Transparencia, Participación y servicio al Ciudadano						
Audiencia Pública	30%	30%	30%	Bajo		
Ferias Ciudadanas	20%	20%	20%	Bajo		
Guía o Portafolio de Servicios	20%	18%	18%	Bajo		
Plan Anticorrupción	30%	30%	30%	Bajo		
Total Promedio Política	100%	98%	98%		Eficiente	Efectivo

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 2, “*Transparencia, participación y servicio al ciudadano*”, a 31 de diciembre de 2013, fue del **98%**.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “*No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas*”, No se materializó con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.



Se establece que la gestión de la Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, respecto de la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas, con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, fue **Efectiva**.

7.5.3. POLÍTICA 3: GESTION DEL TALENTO HUMANO

Esta política se encuentra conformada por cinco (5) metas, como se observa a continuación:

Acción: Plan Anual de Vacantes

➤ **Meta 1. Cumplir con la provisión de la Planta de Personal de la Entidad**

- Indicador: Numero de cargos provistos/ Numero de cargos en la Planta
- Ponderación: 20%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2013.

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, en Memorando con radicado número 2014006931 con fecha de 04 de febrero de 2014, solicito a la Subdirección de Talento Humano los reportes y evidencias de las ejecuciones de las metas y acciones de la Política número 3.

En correo de fecha de 3 de marzo de 2014, enviaron las evidencias de la ejecución de las metas de la Política.

Según las evidencias suministradas en el correo recibido, se verifico que a la fecha de 05 de marzo de 2014, existe un total de 53 vacantes correspondientes al 17.3% del total. Así mismo, se estableció que existen 253 puestos ocupados, correspondientes al 82.7% de un total de 306 correspondientes al 100%.

Observación de la Oficina de Control Interno: Si bien el porcentaje de ejecución reportado es alto (82.7%), aún están incompleta la meta de cumplir con la provisión de personal de la entidad, por lo cual se recomienda llenar el número de cargos provistos para así lograr el 100% de la meta.

Se evidencio una ejecución del **17.2%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

Acción: Sistema de Información de Empleo Público-SIGEP



➤ **Meta 2. Funcionarios del Ministerio de Minas y Energía con el Formato Único de Hoja de vida y Declaración de Bienestar y Rentas actualizado en el Sistema.**

- Indicador: Numero de Servidores públicos con la información actualizada / Numero de Servidores Públicos de la Planta de Personal
- Ponderación: 10%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2013.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, en Memorando con radicado número 2014006931 con fecha de 04 de febrero de 2014, solicito a la Subdirección de Talento Humano los reportes y evidencias de las ejecuciones de las metas y acciones de la Política número 3.

En correo de fecha de 3 de marzo de 2014, enviaron las evidencias de la ejecución de las metas de la Política.

Avances reportados por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano a 31 de Diciembre de 2013:

Según las evidencias suministradas en el correo recibido, se verifico que a la fecha de 31 de octubre de 2013, había 305 cargos de planta, de los cuales 274 hojas de vida, habían sido actualizadas y subidas al SIGEP, así como también su Declaración de Bienes y Rentas

VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA EN APLICATIVO SIGEP - FUNCIONARIOS(Reporte 6 de febrero de 2014)	
DETALLE	No. REGISTROS
TOTAL EMPLEOS DE PLANTA	305
EMPLEOS PROVISTOS*	274
HOJAS DE VIDA REGISTRADAS EN SIGEP	273
HOJAS DE VIDA NO REGISTRADAS EN SIGEP	1
CONTRATOS SUSCRITOS A ENERO 31-2014**	122
HOJAS DE VIDA CONTRATISTAS REGISTRADAS EN SIGEP	122
HOJAS DE VIDA CONTRATISTAS NO REGISTRADAS EN SIGEP	0

* Planta de personal Enero 31-2014

**Base de datos Contratos a enero 31 de 2014



VERIFICACIÓN DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS EN APLICATIVO SIGEP - FUNCIONARIOS (Reporte 6 de febrero de 2014)	
DETALLE	No. REGISTROS
EMPLEOS PROVISTOS *	274
DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN SIGEP**	274
DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS NO EVIDENCIADAS EN REPORTE SIGEP	0
DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS CON PERIODO DECLARADO ACTUALIZADO EN SIGEP	274
DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS REGISTRADAS PERO CON PERIODO DECLARADO NO ACTUALIZADO EN REPORTE SIGEP (Con evidencias de actualización)	14

*De acuerdo a Planta de personal Enero 31-2014

**Reporte Sigep -febrero 6-2014

Se evidenció un cumplimiento total, del **10%** en la ejecución de la meta, con un nivel de riesgo a la ejecución **bajo**.

Acción: Evaluación del Desempeño y de Gerentes Públicos

➤ **Meta 3. Servidores Públicos evaluados con el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de la CNSC**

- Indicador: Numero de Servidores públicos evaluados / Numero de Servidores públicos sujetos a Evaluación
- Ponderación: 15%
- Fecha de Cumplimiento programada: 15 de Diciembre de 2013.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, en Memorando con radicado número 2014006931 con fecha de 04 de febrero de 2014, solicito a la Subdirección de Talento Humano los reportes y evidencias de las ejecuciones de las metas y acciones de la Política número 3.

En correo de fecha de 3 de marzo de 2014, enviaron las evidencias de la ejecución de las metas de la Política.

Según las evidencias suministradas en el correo recibido, se verifico que se realizaron 198 evaluaciones de desempeño a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, las cuales arrojaron los siguientes datos sobre las evaluaciones realizadas por los funcionarios:





- No satisfactorio: 28 (14.1%)
- Destacado: 17 (8.7%)
- Satisfactorio: 13 (6.6%)
- Sobresaliente: 140 (70.7%)

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **15%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

Acción: Formación y Capacitación

➤ **Meta 4. Cumplimiento del Plan Institucional de capacitación**

- Indicador: Numero de capacitaciones realizadas / Numero de capacitaciones programadas
- Ponderación: 30%
- Fecha de Cumplimiento programada: 15 de Diciembre de 2013.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, en Memorando con radicado número 2014006931 con fecha de 04 de febrero de 2014, solicito a la Subdirección de Talento Humano los reportes y evidencias de las ejecuciones de las metas y acciones de la Política número 3.

En correo de fecha de 3 de marzo de 2014, se enviaron las evidencias de la ejecución de las metas de la Política.

Avances reportados por la Subdirección de Talento Humano a 31 de Diciembre de 2013: El comité del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros Presentó el presupuesto anual de gastos para la vigencia 2013, según consta en el acta No. 16 del 20 de diciembre de 2012 por valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.(3.652.895.000) De conformidad con lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta del contrato celebrado con el Icetex el 1 O de julio de 1990, el Fondo de Becas y Apoyos Financieros, cancelará al Icetex el 8% por comisión, sobre el valor de los desembolsos realizados en la vigencia 2013, cuyo valor se estimó en DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$270.584.81 5.00).



El total de gastos proyectados para el 2013 es de \$3.382.310.185.00, los cuales fueron expedidos por el Ictex con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. CDFA-2013-002, por valor de \$900.000.000.00 y CDFA-2013-003 por valor de \$2,752.895.000.00, con fecha 24 de enero de 2013, en los cuales certifican la existencia y disponibilidad presupuesta¹ para atender los compromisos del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, con cargo a la vigencia fiscal del año 2013, por valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MICTE. (\$3.652.895.000.00)

De acuerdo con lo anterior, para un presupuesto aprobado de \$3.652.895.000, equivalente al 100%, se ha realizado una ejecución del 45.97%, equivalente a \$1.679.407.117,73, quedando por ejecutar el 54.03%, equivalente a \$1.973.487.882.27 No hubo Junta Administradora en este mes.

VALOR TOTAL DE LAS SOLICITUDES DE CAPACITACION PRESENTADAS²⁶

Rotulo fila	Suma Valor Solicitado	
Beca	1.649.136.877	43.51%
Servidor Público	2.141.287.021	56.49%
Curso Corto	1.058.831.160	27.93%
Educación Media	4.312.900	0.11%
Crédito Condonable	1.078.142.961	28.44%
Especialización	316.780.500	8.36%
Maestría	658.369.067	17.37%
Pregrado	102.993.394	2.72%
Total General	3.790.423.898	

Observación de la Oficina de Control Interno: En el plan institucional de Capacitaciones año 2013 se programaron 8 capacitaciones de desarrollo corporativo, sobre temas como Organización y Manejo de archivos según Parámetros del AGN, Modelo Estándar de Control Interno-MECi, Sistema de Gestión de la Calidad (Fundamentos de las Normas ISO 90001:2008 y NTCGP 1000:2009), entre otros. Las cuales no se llevaron a cabo, incumpliendo así con lo propuesto en el Plan Institucional de Capacitaciones.

Oportunidad de mejoramiento: Se recomienda realizar las capacitaciones planeadas en el Plan Institucional de Capacitaciones años 2013, puesto que son parte fundamental del desarrollo intelectual de los funcionarios públicos y al mismo tiempo ayudan a mejorar el desempeño en la entidad.. Así mismo, cumplir con las que se programen en el año 2014.

²⁶ Para ejecutar en el año 2013. Plan Institucional de Capacitación 2013



Se evidenció una ejecución del **19.7%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **Mediano**.

Acción: Programa de Bienestar Social

➤ **Meta 5. Cumplimiento del Programa de Bienestar Social**

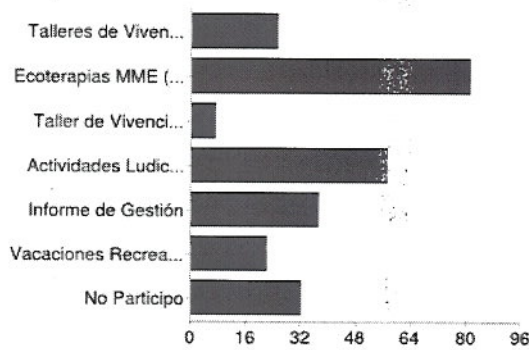
- Indicador: Numero de Actividades Realizadas / Numero de Actividades Programadas
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: 15 de Diciembre de 2013.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, en Memorando con radicado número 2014006931 con fecha de 04 de febrero de 2014, solicito a la Subdirección de Talento Humano los reportes y evidencias de las ejecuciones de las metas y acciones de la Política número 3.

En correo de fecha de 3 de marzo de 2014, enviaron las evidencias de la ejecución de las metas de la Política.

Avances reportados por el Subdirección de Talento Humano a 31 de Diciembre de 2013: Según las evidencias suministradas en el correo recibido, se verifico que se dieron 162 respuestas de funcionarios, cuestionados sobre las diferentes actividades que hacen parte del Programa de Bienestar Social. En dicho cuestionario se les pregunta sobre las actividades de Bienestar realizadas, tipo de cargo que tiene, razones por las cuales no participa en los Programas de Bienestar, que otras actividades les gustaría que se incluyeran dentro del Programa, entre otras. Se constató el número de porcentajes de participación, como se muestra en la siguiente imagen:





Se evidenció una ejecución del **24.4%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

Políticas y Metas	Ponderación	% Ejecución reportada	Ejecución Verificada	Nivel de Riesgo a la Ejecución	Control	Gestión
3 Gestión de Talento Humano						
Cumplir Provision Planta	20%	17,20%	17,20%	Bajo		
Cumplir con SIGEP	10%	10,00%	10%	Bajo		
Evaluación desempeño CNSC	15%	15,00%	15%	Bajo		
Plan Institucional Capacitación	30%	19,70%	19,70%	Mediano		
Programa de Bienestar Social	25%	24,40%	24,40%	Bajo		
Total Promedio Política	100%	86,30%	86,30%		Eficiente	Efectivo

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 3, "*Gestión del Talento Humano*", a 31 de diciembre de 2013, fue del **86.3%**.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo "*No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas*", No se materializó con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión de la Subdirección de Talento Humano, respecto de la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas, con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, fue **Efectiva**.

7.5.4. POLÍTICA 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Esta política se encuentra conformada por tres (3) Acciones y tres (3) metas, como se observa a continuación:

Acción: Implementación y Mantenimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad.



- **Meta 1. Cumplimiento del 100% del mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad (Según formato enviado por el MME).**
- Indicador: % de entidades en SGC actualizados/ No. Entidades del Sector.
- Ponderación: 33%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de Dic con informes trimestrales.

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, en Memorando con radicado número 2014006931 con fecha de 04 de febrero de 2014, solicito a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional los reportes y evidencias de las ejecuciones de las metas y acciones de la Política número 4.

En correo de fecha de 7 de marzo de 2014, enviaron las evidencias de la ejecución de las metas de la Política.

Según las evidencias suministradas en el correo recibido, se verifico que se ejecutó el 33% programado para la meta, estableciendo que el Sistema de Gestión de la Calidad en el Ministerio de Minas y Energía, esta actualizado en todos los elementos que lo conforman (MANTENIMIENTO DEL SGC, Medición (Indicadores) ,Actualización y ajustes a procesos y procedimientos, Auditorías Internas de calidad, Auditorías Externas de calidad, Identificación de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento, Seguimiento al Plan de acción, Revisión por la Alta Dirección)

En el siguiente cuadro, se muestran los porcentajes de ejecución de cada uno de los elementos que componen la meta:



Política No. 4 Eficiencia Administrativa. Acción: Implementación y Mantenimiento del SGC en el MME a Diciembre 30 de 2013									
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA									
ACTIVIDADES	Programado año	Avance Programado acumulado a Marzo	Ejecutado Acumulado a Marzo	Avance Programado acumulado a Junio	Ejecutado Acumulado a Junio	Avance Programado acumulado a Septiembre	Ejecutado Acumulado a Septiembre	Avance Programado acumulado a Diciembre	Ejecutado Acumulado a Diciembre
MANTENIMIENTO DEL SGC	100%	38,5%	38,5%	59,5%	59,5%	90,0%	89,8%	100,0%	100,0%
Medición (Indicadores)	10%	2,5%	2,5%	5,0%	5,0%	7,5%	7,5%	10,0%	10,0%
Actualización y ajustes a procesos y procedimientos	10%	8,5%	8,5%	9,5%	9,5%	10,0%	9,8%	10,0%	10,0%
Auditorías Internas de calidad	20%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%
Auditorías Externas de calidad	20%	10,0%	10,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%
Identificación de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento	20%	5,0%	5,0%	10,0%	10,0%	15,0%	15,0%	20,0%	20,0%
Seguimiento al Plan de acción	10%	2,5%	2,5%	5,0%	5,0%	7,5%	7,5%	10,0%	10,0%
Revisión por la Alta Dirección	10%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%
TOTAL	100%	38,5%	38,5%	59,5%	59,5%	90,0%	89,8%	100,0%	100,0%
	33,0%	12,7%		19,6%		29,6%		33,0%	

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **33%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

Acción: Formular plan de eficiencia administrativa y cero papel (PEAYCP) de acuerdo con lineamientos directiva 04 de 2012 Presidencia de la Republica

➤ **Meta 2. Tener un Plan de Eficiencia Administrativa y Cero papel por entidad.**

- Indicador: No. Entidades con Plan de EAYCP/ Total entidades sector
- Ponderación: 33%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de marzo de 2013.

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta, en el informe de formulación del Plan Operativo de la entidad, el cual se encuentra en la página web de intraminas, en el siguiente enlace: <http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Planes/Eficiencia%20Administrativa%20y%20Cero%20Papel/PLAN%20DE%20EFICIENCIA%20ADMINISTRATIVA-Informe%20seguimiento%20a%20noviembre30.pdf>



En dicho enlace, se verifico los porcentajes de avances de la meta, mediante seguimiento a 12 iniciativas que se presentaron para desarrollar la meta, como se indica a continuación:

Avance promedio con corte a 30 de marzo 51%

Avance promedio con corte a 30 de junio 66%

Avance promedio con corte a 30 de septiembre 71%

Avance promedio con corte a 30 de noviembre 84%

Avances reportados por el TIC a 31 de Diciembre de 2013:

Como resultado de esta reunión se presentó para análisis y concertación cuadro resumen de todas las iniciativas del sector que será considerado el derrotero a seguir por el sector, y en reunión de retroalimentación del 4 de septiembre en donde se presentaron las experiencias exitosas de las entidades, se concertó que este derrotero será aplicado para el 2014 dado que las iniciativas presentadas en los diferentes PEAYCP se han venido cumpliendo y reportando.

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **33 %**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

Acción: Programa de Gobierno en Línea - Gel Manual 3.1

➤ **Meta 3. Cumplir con los porcentajes definidos por el gobierno nacional.**

- Indicador: % de avances de las entidades trimestralmente / % programado por el sector.
- Ponderación: 34%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de Diciembre, Informes trimestrales

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, en Memorando con radicado número 2014006931 con fecha de 04 de febrero de 2014, solicito al Grupo de Tecnología de Información y Comunicación, los reportes y evidencias de las ejecuciones de las metas y acciones de la Política número 4.

En correo de fecha de 13 de marzo de 2014, enviaron las evidencias de la ejecución de las metas de la Política.

La evaluación de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, elaborada con corte 2013/06/30, arrojo que el Ministerio de Minas y Energía tienen un índice de



Gobierno en Línea de 72.20% frente al 100% que debe cumplir a diciembre 31 de 2015, y del 95% frente al 76% que debe cumplir a diciembre 31 de 2013, que representa un avance alto de acuerdo con la metodología de medición establecida por el Programa de Gobierno en línea. En el siguiente cuadro se muestra dicho avance:

INDICE AVANCE 2013 - 76%	AVANCE INDICE 2015 - 100%	TRANVERSAL	INFORMACIÓN	INTERACCIÓN	TRANSACCIÓN	TRANSFORMACIÓN	DEMOCRACIA
95%	72,20%	94,60%	63,90%	76,00%	51,40%	90,40%	56,90%

“En la evaluación realizada a julio 31 de 2013, el Sector Minero Energético ocupó el 4 lugar en cumplimiento de los lineamientos de la Estrategia Gobierno en Línea”.

“Sin embargo, teniendo el compromiso de cumplir los lineamientos, se evidencio la necesidad de definir acciones y/o proyectos que deben desarrollarse de manera sistemática, se está realizando el proceso de contratación del nuevo portal, cuyo objeto es “solución integral para la implementación del Portal Web dando cumplimiento a la estrategia del Gobierno en Línea V.3.1”.

Se evidenció una ejecución del **32%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

Políticas y Metas	Ponderación	% Ejecución reportada	Ejecución Verificada	Nivel de Riesgo a la Ejecución	Control	Gestión
4 Eficiencia Administrativa						
100% Sistemas Gestión Calidad	33%	33,00%	33%	Bajo		
Plan Eficiencia Adtva y cero papel	33%	33%	33%	Bajo		
Cumplir % definidos por Gobierno Nal	34%	32%	32%	Bajo		
Total Promedio Política	100%	98%	98%		Eficiente	Efectivo

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 4, “*Eficiencia Administrativa*”, a 31 de diciembre de 2013, fue del **98%**.



De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “*No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas*”, No se materializó con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión del Grupo de Tecnología de Información y Comunicación junto con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, respecto de la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas, con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, fue **Efectiva**.

7.5.5. POLÍTICA 5: GESTION FINANCIERA

Esta política se encuentra conformada por siete (7) metas, como se observa a continuación:

Acción: Formulación de Proyectos de Inversión

➤ **Meta 1. Proyectos de inversión de la Entidad priorizadas y alineados con los objetivos Sectoriales y del Plan Nacional de Desarrollo, registrados en el BPIN-DNP.**

- Indicador: No. de proyectos inscritos en el BPIN / Total No. de proyectos presentados
- Ponderación: 20%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de marzo de 2013.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo administrativo del Cuarto Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados a 31 de Diciembre de 2013: Se brindó capacitación y acompañamiento a funcionarios del Ministerio y entidades del sector en la estructuración de los proyectos de inversión, alineados con la Nueva Metodología General Ajustada del DNP (cadena de valor) , a fin de registrar los proyectos en el Sistema Unificado de inversión y finanzas Publicas SUIFP. Meta cumplida 100%

Lo anterior se puede evidenciar en la página web del Ministerio de Minas y Energía en el siguiente enlace:
[http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Planeacion/Planes%20e%20informes%20de%20gestion%202013/proyectos%20de%20inversion%202013/PR ESUPUESTO%20DECRETO%202715%20DE%202012.pdf](http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Planeacion/Planes%20e%20informes%20de%20gestion%202013/proyectos%20de%20inversion%202013/PR%20ESUPUESTO%20DECRETO%202715%20DE%202012.pdf)



En el anterior enlace, se encuentra el Decreto 2715 de diciembre 27 de 2012, donde se establece el presupuesto de inversión de 2013 y los proyectos en los cuales será desarrollado.

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **20%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

Acción: Seguimiento a Proyectos de Inversión

➤ **Meta 2. Proyectos de inversión de la Entidad con información actualizada en el SPI-DNP**

- Indicador: No. de proyectos con información actualizada en el SPI/ Total No. de proyectos registrados en el BPIN
- Ponderación: 20%

Fecha de Cumplimiento programada: Trimestral

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo administrativo del Cuarto Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a 31 de Diciembre de 2013: De acuerdo al cronograma de periodos y plazos establecidos por DNP, se viene registrando los avances de los proyectos de inversión en el SPI, sin embargo aún hay proyectos que no cuentan con información consistente, en lo que tiene que ver con la ejecución vs las metas (Indicadores de producto e Indicadores de Gestión) Para esta meta el DNP estableció un plazo hasta el 14 de febrero de 2014 para actualización de los proyectos y mejorar la calidad de la información.

Así mismo, se verifico la tabla, con el seguimiento realizado a la información actualizada en el SPI-DNP. Allí se verifican los proyectos, la cuantía de los mismos, los responsables, entre otros.

NOTA: A la fecha de corte de 31 de Diciembre de 2013 el porcentaje de cumplimiento de la meta era del 7.6%, sin embargo, a la fecha de alcance de este informe se encuentra realizada la meta y cumplido el plazo (14 de febrero de 2014) que otorgo la DNP para actualización de la información.

Observación de la Oficina de Control Interno: Si bien el porcentaje de ejecución se cumplió, no se dio en la fecha programada en las Plan de Desarrollo Administrativo. Debido a que el alcance de este informe abarca el mes de marzo, se estableció el cumplimiento de la meta, con posterioridad de lo programado.



Oportunidad de Mejoramiento: Se sugiere cumplir las fechas programadas para la actualización de la información en SPI y registro de Proyectos en el BPIN, debido a que el cumplimiento posterior materializa el riesgo identificado.

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **20%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

Acción: Ejecución de Proyectos de Inversión

➤ **Meta 3. Ejecución del total de los recursos asignados a Proyectos de Inversión de la Entidad**

- Indicador: Total recursos ejecutados entidad/ Total recursos asignados inversión entidad
- Ponderación: 20%

Fecha de Cumplimiento programada: Mensual

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verificó en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo administrativo del Cuarto Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados a 31 de Diciembre de 2013: Del total del presupuesto del sector en inversión, el cual asciende a 3.1 billones, se obtuvo un nivel de compromisos de 98%, lo cual representa 3.0 billones y en obligaciones de 92% lo cual representa 2.9 billones. El MME gestionó cinco (5) proyectos críticos que tenía (PETIC, Infraestructura física, Diagnóstico Minero Ambiental de los pasivos en el territorio nacional, Política de Seguridad Minera y asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de Hidrocarburos) y mejoró su ejecución presupuestal.

De igual forma, en correo de fecha 11 de marzo de 2014, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional adjuntan, archivo de informe de cierre SPI 18-02-2014 e Informe de seguimiento IV trimestre 2013. Se establece que el presupuesto asignado para la actual vigencia al Sector Minas y Energía corresponde a la suma de \$3.504.351 millones de pesos, de los cuales \$363.987 millones de pesos corresponde a gastos de funcionamiento y \$3.140.364 millones de pesos a gastos de inversión.

De acuerdo con el cierre de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2013 tanto para inversión como para funcionamiento y teniendo en cuenta la información registrada en el SIIF, se logró una ejecución del 90.7% para las entidades que integran el Sector Minas y Energía.

Se evidenció una ejecución del **18.6%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.



Acción: Asegurar una gestión efectiva en relación con la adquisición de bienes y servicios de la entidad

➤ **Meta 4. Diligenciamiento del formato de Plan de Adquisición de bienes y Servicios publicado en la página web de la entidad**

- Indicador: Formato diligenciado con el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Ponderación: 5%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de marzo de 2013

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verificó en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo administrativo del Cuarto Trimestre de 2013, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados a 31 de Diciembre de 2013: Todas las entidades elaboraron el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios, el cual fue publicado en la página Web de cada entidad. Meta cumplida 100%.

De igual forma, en correo de fecha 11 de marzo de 2014, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional adjuntan informe de ejecución de la vigencia 31-12-2013 donde se evidencia el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	% Meta Comp.	Obligado	% Oblig. /Aprop. Vigente	% Meta Oblig.
Funcionamiento	66.672	61.896	92,8%	100,0%	61.629	92,4%	100,0%
Gastos de Personal	21.875	19.925	91,1%	100,0%	19.851	90,7%	100,0%
Gastos Generales	4.863	4.766	98,0%	100,0%	4.604	94,7%	100,0%
Transferencias	39.934	37.205	93,2%	100,0%	37.174	93,1%	100,0%
Inversión	2.620.385	2.581.528	98,5%	100,0%	2.439.413	93,1%	100,0%
Total Entidad	2.687.057	2.643.424	98,4%	100,0%	2.501.042	93,1%	100,0%

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **5%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

Acción: Asegurar una gestión efectiva en relación con la adquisición de bienes y servicios de la entidad

➤ **Meta 5. Publicación del formato con el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios en la página web**



- Indicador: Formato con el plan de adquisiciones y Bienes y Servicios publicados en la página web.
- Ponderación: 10%
- Fecha de Cumplimiento programada: Trimestral

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo administrativo del Cuarto Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados a 31 de Diciembre de 2013: Se viene realizando el seguimiento al Plan de compras, así mismo los ajustes periódicos a que haya lugar de acuerdo a las necesidades de la entidad.

Se verifico, la publicación del formato de Plan de Adquisición de Bienes y Servicios en la página web de la entidad, en el siguiente enlace:
<http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Contratacion/PLAN%200COMPRAS/PLAN%20DE%20COMPRAS%20MODIFICADO%202013.pdf>

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **10%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**

Acción: Gestionar Mensualmente los recursos que requiera la entidad para llevar adecuadamente una ejecución del presupuesto

➤ **Meta 6. Proyección anual del PAC de acuerdo con el presupuesto asignado para 2013**

- Indicador: PAC 2013 proyectado.
- Ponderación: 5%
- Fecha de Cumplimiento programada: Diciembre de 2012

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo administrativo del Cuarto Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:



Avances reportados a 31 de Diciembre de 2013: Todas las entidades elaboraron la proyección anual del PAC de acuerdo con el presupuesto asignado para 2013. Meta cumplida 100%.

Así mismo, en correo del Grupo de Tesorería y Viáticos, con fecha de 13 de marzo de 2014, en documento adjunto que contiene el Formato Único para solicitud Presupuestal de Distribución del P.A.C con situación de Fondos para el año 2012, el cual se calculó con base en el proyecto de Presupuesto para el mismo año, sección 2101 Ministerio de Minas y Energía- Unidad 210101- Gestión General, se estableció la realización del indicador "PAC 2013 proyectado".

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **5%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**

Acción: Gestionar Mensualmente los recursos que requiera la entidad para llevar adecuadamente una ejecución del presupuesto

➤ **Meta 7. Gestionar la asignación de los recursos adicionales de PAC**

- Indicador: PAC ejecutado / PAC programado.
- Ponderación: 20%
- Fecha de Cumplimiento programada: Mensual

Verificación de la Oficina de Control Interno: : Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo administrativo del Cuarto Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados a 31 de Diciembre de 2013: Se gestionaron los recursos de PAC, durante cada período mensual, con el fin de realizar oportunamente el pago de los compromisos, sin embargo esta meta no llegó al 100%, ya que en el mes de diciembre los pagos en el SIIF – Minhacienda quedaron hasta el día 26 de Diciembre, afectándose el indicador de PAC en este mes.

Se evidenció una ejecución del **18.5%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**



La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para la meta, como se observa a continuación:

Políticas y Metas	Ponderación	% Ejecución reportada	Ejecución Verificada	Nivel de Riesgo a la Ejecución	Control	Gestión
5 Gestión Financiera						
Formulación proyectos inversión	20%	20%	20%	Bajo		
Seguimiento proyectos inversión	20%	20,00%	20,00%	Bajo		
Ejecución proyectos de inversión	20%	18,60%	18,60%	Bajo		
Diligenciar formato Plan Adquisición bienes	5%	5%	5%	Bajo		
Publicación formato Plan Adquisición bienes	10%	10,00%	10%	Bajo		
Proyección Anual Pac según presupuesto	5%	5%	5%	Bajo		
Gestionar asignación recursos Pac	20%	18,50%	18,50%	Bajo		
Total Promedio Política	100%	97,10%	97,10%		Eficiente	Efectivo

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 5, “*Gestión Financiera*”, a 31 de diciembre de 2013, fue del **0%**.

Dado que la fecha programada en el Plan de Desarrollo Administrativo para la ejecución del 100% de la meta, aun se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la ejecución verificada, la *Eficiencia* del control y la *Efectividad* de la gestión, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

8. RECOMENDACIONES FINALES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Indicar en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y su informe de gestión sobre las Políticas de Desarrollo Administrativo, el área encargada de cada política o el responsable de la ejecución de cada meta del Plan de Desarrollo Administrativo, con el propósito de identificarlos, de manera que facilite el seguimiento y control.



- Realizar las capacitaciones planeadas en el Plan Institucional de Capacitaciones años 2013, puesto que son parte fundamental del desarrollo intelectual de los funcionarios públicos y al mismo tiempo ayudan a mejorar el desempeño en la entidad. Así mismo, cumplir con las que se programen en el año 2014.
- Cumplir las fechas programadas para la actualización de la información en SPI y registro de Proyectos en el BPIN, debido a que el cumplimiento posterior materializa el riesgo identificado.
Validación: No estaba bajo el control de esta Oficina; dependió de un factor exógeno: DNP
- Publicar y difundir la guía de servicios y participación ciudadana, para el conocimiento de los ciudadanos y los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía.

9. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la evaluación, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro:

Variable Analizada	Valoración del Riesgo	Control	Gestión
1 Publicación del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio en la Pagina Web	Bajo	Eficiente	Efectiva
2 Seguimiento Trimestral en el Comité Sectorial, al Plan de Desarrollo Administrativo	Bajo	Eficiente	Efectiva
3 Publicación del Informe de Ejecución Trimestral del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, en la página web	Bajo	Eficiente	Efectiva
4 Ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio	Se analiza en el Siguiete Cuadro		



Ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio					
	Políticas	Nivel de Riesgo a la ejecución	% Ejecución Verificada	Control	Gestión
1	Gestión Misional y de Gobierno	Bajo	100%	Eficiente	Efectiva
2	Transparencia, participación y servicio al Ciudadano	Bajo	98%	Eficiente	Efectiva
3	Gestión del Talento Humano	Bajo	86.30%	Eficiente	Efectiva
4	Eficiencia Administrativa	Bajo	98%	Eficiente	Efectiva
5	Gestión Financiera	Bajo	97.10%	Eficiente	Efectiva


INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno


ALFREDO JOSE FLOREZ OTERO
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno